



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 241 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 14 MAYO 2008

VISTOS:

El Oficio No. RE(VCU)1-0-F/60 de fecha 20 de febrero de 2008 del Coordinador General de la V Cumbre ALC-UE, el Oficio NC-190-ACG2 -N° 1177, de fecha 09 de mayo de 2008, del Comandante General del Ala Aérea N° 2; el Informe N° 095-2008-GRC-COMISION APEC -2008, de fecha 09 de mayo de 2008 de la Comisión APEC2008 del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 100-2008-GRC-COMISION REGIONAL APEC 2008 de fecha 12 de mayo de 2008, de la Comisión APEC 2008 del Gobierno Regional del Callao, el Informe N° 194-2008-GRC/GRPPAT-OP-AE de fecha 13 de mayo de 2008 de la Oficina de Planificación, el Informe N° 618-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 14 de mayo de 2008 de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el Memorandum N° 670-2008-GRC/GRPPAT de fecha 14 de mayo de 2008 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea (V Cumbre ALC-UE), reviste suma importancia para nuestro país y los países latinoamericanos, por tratarse de un encuentro con la Unión Europea, el bloque político y económico más sólido del orbe, que es un importante socio para América Latina y el Caribe y la principal fuente de inversión extranjera directa en nuestro país, además de ser la mayor fuente multilateral de cooperación no reembolsable. En la última década contribuyó con 420 millones de euros para proyectos sociales, a lo que se suma la cooperación al desarrollo que brinda cada país miembro.

Que, la V Cumbre ALC-UE se celebrará en Lima, el 16 de mayo de 2008, con una agenda que comprende dos temas de interés prioritario: "Pobreza, desigualdad e inclusión" y "Desarrollo sostenible: medio ambiente; cambio climático; energía".

Que, dentro de este contexto nuestro país ocupará la Presidencia y será el anfitrión de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, y el Caribe y la Unión Europea, en mayo de 2008, dentro de ello, el Perú recibirá 60 mandatarios: 33 de Latinoamérica y 27 de la Unión Europea, además de sus respectivos Cancilleres y Altos Funcionarios; así como a las más representativas autoridades de la Unión Europea y de los mecanismos subregionales de integración, entre los beneficios que ofrece este importante foro está la de fortalecer aún más la relación bilateral con la Unión Europea tomando medidas concretas que aseguren que el crecimiento económico de nuestra región se traduzca en una equitativa distribución de la riqueza y mejores condiciones de vida de los ciudadanos.

Que, el Callao, será la puerta oficial de ingreso de las delegaciones oficiales que arriben al país dentro del marco de celebración en nuestro país de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe - Unión Europea



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite, Documentación y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, el artículo 49° numeral 49.1 de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, establece que el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales, mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo, en forma permanente y continua, dentro del ejercicio de sus autonomía y competencias propias, articulando el interés nacional con los de las regiones y localidades.

Que, mediante Resolución Suprema N° 170-2006-RE, se declaró de interés nacional la realización en el Perú de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea en el año 2008.

Que, la Séptima Disposición Final de la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2008, establece: "Dispóngase para los eventos internacionales a desarrollarse en el Perú, las siguientes medidas : a) Exceptúese de la aplicación del artículo 8° numeral 8.2 literales b) y c) y el Artículo 9° de la presente Ley, así como de las normas del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, su Reglamento y demás normas complementarias, a las contrataciones, las adquisiciones, y toda otra actividad Preparatoria que se realice durante el año 2008 para el desarrollo de los siguientes eventos: i) La XVI Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), incluyendo reuniones ministeriales, conferencias especializadas y otros eventos que se programen en ese marco. ii) La V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe -Unión Europea.

Que, por Decreto Supremo N° 100-2007-PCM, el Gobierno Nacional declara el Año 2008 como "Año de las Cumbres Mundiales en el Perú".

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 350-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 01 de junio de 2007, se creó la Comisión APEC2008 del Gobierno Regional del Callao, para brindar apoyo y colaboración en la organización de los eventos descentralizados a realizarse en la Provincia Constitucional del Callao con motivo del foro APEC 2008.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 671-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 10 de octubre de 2007, se dispone que la Comisión APEC 2008 del Gobierno Regional del Callao, realice similar labor para efectos de la Organización de la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe – Unión Europea.

Que, mediante Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Gobierno Regional del Callao y el Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea del Perú, de fecha 19 de marzo de 2008, se acordó otorgarse apoyo mutuo que permitiera articular esfuerzos, otorgándose concesiones y apoyo mutuo en los niveles de infraestructura, economía y logística, así como apoyo en la elaboración de expedientes técnicos y ejecución de obras, los mismos que se desarrollarán y reglamentarán a través de la suscripción de convenios específicos

Que, mediante Documento de Vistos, el Coordinador General de la V Cumbre ALC-UE, solicita a la Entidad, apoyo con la finalidad de implementar una Oficina de Prensa, un estrado y demás servicios a ser instalados en el Grupo Aéreo N° 8, para brindar cobertura de prensa a los periodistas nacionales y extranjeros durante el arribo a nuestro país de los Jefes de Estado y de Gobierno durante el desarrollo de la V Cumbre ALC-UE.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, asimismo mediante documento de Vistos, el Comandante General del Ala Aérea N° 2, solicita la colaboración del Gobierno Regional del Callao, para la implementación de la sala de computo, estrado para periodistas y atención para periodistas durante la recepción de los dignatarios participante en la V Cumbre ALC-UE.

ANTONIO ALZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Aféresis
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, por documento de Vistos, la Comisión APEC y ALC-UE 2008, del Gobierno Regional del Callao Regional manifiesta que atendiendo a que el Callao será la puerta de ingreso oficial de las diversas delegaciones que arriben al país dentro del desarrollo de las Cumbres Mundiales y en razón a que dichos eventos, tienen la calificación de Interés Nacional y que permitirán al Callao, así como a las ciudades del interior de nuestro país, oportunidades en términos de negocio e inversiones, constituyendo al mismo tiempo en una plataforma efectiva para la promoción de los objetivos de desarrollo regional y nacional, motivo por el cual recomienda la ejecución de la actividad "Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales Saludo de Bienvenida a los Altos Mandatarios, Ministros de Estado y Delegaciones Especiales Miembros de la V Cumbre ALC -UE Perú 2008 por el Gobierno Regional del Callao"

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 010-2008-Gobierno Regional del Callao -GGR, de fecha 15 de enero de 2008, se aprueba los "Lineamientos para la Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios para la Comisión Asia Pacífico 2008 del Gobierno Regional del Callao".

Que, asimismo con documento de Vistos, la Comisión Regional APEC y ALC-UE-2008, aprueba los Términos de Referencia que forman parte del Expediente, elaborados por el profesional responsable, de la elaboración del expediente de la referida actividad.

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Planificación recomienda elevar el expediente de la actividad a la Oficina de Presupuesto y Tributación con la finalidad de otorgarle la viabilidad presupuestal.

Que, con documento de Vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, otorga cobertura presupuestal por la suma de **S/. 248,300.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles)**, señalando la estructura funcional programática.

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de Marzo de 2008;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR, por los fundamentos expuestos, la realización de la Actividad denominada "**Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales Saludo de Bienvenida a los Altos Mandatarios, Ministros de Estado y Delegaciones Especiales Miembros de la V Cumbre ALC -UE Perú 2008 por el Gobierno Regional del Callao**", con un Presupuesto Analítico ascendente a la suma de **S/. 248,300.00 (Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos y 00/100 Nuevos Soles)**, según Anexo Adjunto que forma parte de la presente Resolución con precios al mes de mayo de 2008 y a ejecutarse en el mes de mayo

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL



